



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
26 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

50º período de sesiones

Bonn, 17 a 27 de junio de 2019

Tema 6 b) del programa

Asuntos relacionados con la base científica y el examen:

Investigación y observación sistemática

Investigación y observación sistemática

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota con reconocimiento de las actividades y la información que, en las declaraciones formuladas en el OSACT 49¹, habían comunicado los representantes de la Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos en nombre del Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y el Grupo de Coordinación sobre Satélites Meteorológicos (CGMS), el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM); y, en este período de sesiones², los representantes de la Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos en nombre del CEOS y el CGMS, el SMOC, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el IPCC, ONU-Océanos, el PMIC y la OMM.
2. El OSACT acogió con satisfacción las comunicaciones que le habían enviado el CEOS y el CGMS, así como la OMM³, en el OSACT 49, y la comunicación recibida de la OMM⁴ en este período de sesiones.

Observación sistemática

3. Recordando las conclusiones adoptadas en su 45º período de sesiones acerca del Día de Información sobre la Tierra celebrado en 2016⁵, el OSACT tomó nota de las comunicaciones presentadas por las Partes al respecto y de la organización de eventos similares por la secretaría⁶.

¹ Pueden consultarse en <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx> y <https://unfccc.int/node/820>.

² Pueden consultarse en <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx> y <https://unfccc.int/node/17727>.

³ Véase la nota 1 *supra*.

⁴ Véase la nota 2 *supra*.

⁵ FCCC/SBSTA/2016/4, párr. 44.

⁶ Véase la nota 1 *supra*.



4. El OSACT invitó a la secretaría a que organizara eventos similares en los futuros períodos de sesiones del OSACT en que se examinara la observación sistemática, según procediera, a partir del OSACT 51 (diciembre de 2019), reconociendo que ello podría ofrecer una valiosa oportunidad de intercambiar información sobre el estado del sistema climático mundial y los avances registrados en la observación sistemática. El OSACT también invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que, a más tardar el 5 de septiembre de 2019, presentaran sus opiniones sobre posibles temas para el próximo evento de este tipo a través del portal destinado a las comunicaciones⁷.

5. El OSACT celebró la aprobación por el Consejo Ejecutivo de la OMM, en su 70º período de sesiones, del plan de aplicación científica del nuevo Sistema Mundial Integrado de Información sobre los Gases de Efecto Invernadero⁸. Reconoció que este sistema constituye un marco científico innovador que responde a las necesidades de una gran diversidad de usuarios, ya que combina observaciones atmosféricas con otras fuentes de información para mejorar la comprensión de las concentraciones y los flujos de gases de efecto invernadero en múltiples escalas espaciales, y alentó a su utilización⁹.

6. El OSACT tomó nota de la iniciativa de apoyo a los países que figuraba en la resolución de la OMM relativa a la reducción de las diferencias de capacidad y la ampliación de las asociaciones eficaces en pro de la inversión en infraestructuras y servicios sostenibles y eficientes en función de los costos¹⁰.

7. Recordando las conclusiones adoptadas en sus períodos de sesiones 45^{o11} y 47^{o12}, el OSACT:

a) Acogió con satisfacción el plan para el desarrollo de una red de observación en la región del Pacífico elaborado conjuntamente por el SMOC y el Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM, e instó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que apoyaran su aplicación;

b) Acogió también con agrado el taller regional conjunto del SMOC, Copernicus, el Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM y el Marco Mundial para los Servicios Climáticos, organizado en colaboración con la secretaría y celebrado del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2018 en Entebbe (Uganda), sobre la mejora de la cadena de valor que abarca desde las observaciones hasta los servicios climáticos para apoyar las políticas sobre el clima, la adaptación y la mitigación en África Oriental, y tomó nota de sus principales mensajes¹³;

c) Celebró asimismo la formación sobre la utilización del repositorio de datos climáticos (Climate Data Store) impartida por Copernicus en el taller¹⁴;

d) Tomó nota de que el SMOC tenía previsto celebrar un taller regional para el Caribe en Belice en 2019.

8. El OSACT reconoció la utilidad de ofrecer un acceso libre y gratuito a los datos de la observación sistemática a través de los sistemas internacionales pertinentes, como el Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM¹⁵, para mejorar los

⁷ Véase <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.

⁸ Véase la decisión 8 (EC-70) del Consejo Ejecutivo de la OMM, disponible en https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=20626#.W-yYoTFryM8.

⁹ Véase <https://ig3is.wmo.int>.

¹⁰ Véase el proyecto de resolución 8.3, anexo 2, del 18º Congreso Meteorológico Mundial, disponible en <http://meetings.wmo.int/cg-18/Spanish/Forms/AllItems.aspx> (en la carpeta “versión provisional del informe”).

¹¹ FCCC/SBSTA/2016/4, párr. 39.

¹² FCCC/SBSTA/2017/7, párr. 55 c), sobre el apoyo disponible a través de las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, así como de otros cauces y organizaciones competentes para apoyar los talleres regionales del SMOC y los proyectos identificados en los planes de aplicación consiguientes.

¹³ Véase <https://gcis.wmo.int/en/regional-workshops/east-africa-workshop>.

¹⁴ Véase <https://cds.climate.copernicus.eu/#!/home>.

¹⁵ Coordinado por la OMM; véase <https://public.wmo.int/en/about-us/vision-and-mission/wmo-integrated-global-observing-system>.

servicios climáticos y de predicción climática nacionales, entre otros, e instó a las Partes a que facilitaran los datos pertinentes a través de esos sistemas.

9. El OSACT destacó la importancia de la labor de la comunidad que se dedica a la observación y de la comunidad científica en general con arreglo al plan de ejecución del SMOC en relación con las variables climáticas esenciales, que son fundamentales para los indicadores del clima y los servicios climáticos, así como para la adopción de decisiones en materia de mitigación y adaptación. El OSACT invitó a la OMM y a otras organizaciones pertinentes a que siguieran apoyando, de manera coordinada, el desarrollo de servicios climáticos, teniendo en cuenta el plan de ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos.

10. El OSACT instó a las Partes a que fomentaran el desarrollo de servicios climáticos, entre otros medios:

a) Colaborando con organizaciones pertinentes, como la OMM y el CEOS/CGMS, marcos pertinentes, como el Marco Mundial para los Servicios Climáticos, y programas pertinentes, como el SMOC y el PMIC, y apoyando sus actividades, así como otras iniciativas pertinentes;

b) Haciendo frente a las carencias y necesidades relacionadas con la observación sistemática;

c) Utilizando la cadena de valor que abarca desde las observaciones hasta los servicios climáticos para apoyar y reforzar la formulación de proyectos y la adopción de decisiones en materia de mitigación y adaptación, entre otras cosas intercambiando conocimientos e información a través de mecanismos mundiales, regionales, nacionales y locales.

11. El OSACT alentó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que mantuvieran, reforzaran y mejoraran la observación sistemática mediante observaciones *in situ* y por teledetección, y a que registraran los datos y la información obtenidos, a fin de hacer frente a las carencias, las necesidades y las dificultades existentes en numerosos ámbitos, entre ellos los relativos a los océanos, que habían sido señaladas, entre otros, en las declaraciones, las comunicaciones y los informes a que se hace referencia en los párrafos 1 y 2 *supra* y en el informe resumido de la décima reunión del diálogo sobre la investigación preparado por el Presidente del OSACT¹⁶.

12. El OSACT destacó que seguía siendo preciso conseguir financiación para satisfacer a largo plazo las necesidades esenciales de la observación mundial del clima en el marco de la Convención.

Investigación

13. El OSACT acogió con agrado la presentación el informe resumido sobre la décima reunión del diálogo sobre la investigación, preparado por el Presidente del OSACT¹⁷.

14. El OSACT tomó nota de las opiniones presentadas por las Partes sobre los temas y consideraciones que podrían tratarse en la 11ª reunión del diálogo sobre la investigación y en otras ediciones futuras¹⁸. También tomó conocimiento de la nota informativa sobre la 11ª reunión del diálogo sobre la investigación, preparada por el Presidente del OSACT¹⁹.

15. El OSACT expresó su agradecimiento a la secretaría y a la Presidencia del OSACT por haber organizado la 11ª reunión del diálogo sobre la investigación, celebrada el 20 de junio de 2019, sobre el tema de la ciencia para la transformación, y por su objetivo de promover el debate en la Interfaz Ciencia-Política²⁰.

¹⁶ Véase <https://unfccc.int/documents/183867>, entre otros, párrs. 62 y 139 a 142.

¹⁷ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/183867>.

¹⁸ Véase la nota 2 *supra*.

¹⁹ Puede consultarse en https://unfccc.int/sites/default/files/resource/RD11_InformationNote.pdf.

²⁰ La nota informativa, el programa, las ponencias y otra información relacionada con la 11ª reunión del diálogo sobre la investigación pueden consultarse en <https://unfccc.int/node/196130>.

16. El OSACT acogió con satisfacción los cuatro temas de la 11ª reunión del diálogo sobre la investigación, a saber:

- a) La transformación del sistema energético y otros sistemas sectoriales para lograr el propósito y los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París;
- b) La adaptación transformadora y el desarrollo resiliente al clima;
- c) Cambios en los niveles de riesgo y la atribución de fenómenos y efectos climáticos extremos al cambio climático;
- d) La función del océano en el sistema climático.

17. El OSACT expresó su agradecimiento a las Partes y a todos los programas y organizaciones de investigación que habían participado en la 11ª reunión del diálogo sobre la investigación, y a sus representantes, por las contribuciones aportadas²¹.

18. El OSACT celebró la inclusión de grupos de trabajo como nuevo formato en el diálogo sobre la investigación, así como el carácter variado e instructivo de los carteles y las ponencias. Asimismo, reconoció los interesantes intercambios de información y la utilidad del diálogo.

19. El OSACT destacó la importancia de escuchar directamente a los representantes del IPCC y de los programas y organizaciones nacionales, regionales e internacionales de investigación sobre el cambio climático para mejorar el intercambio de conocimientos, y señaló la utilidad de escuchar directamente a los representantes de las comunidades y pueblos más vulnerables a los efectos actuales y previstos del cambio climático. Alentó a la secretaría a que siguiera invitando a una amplia gama de representantes, incluidos representantes de los pueblos indígenas y de diferentes disciplinas científicas, a las futuras reuniones del diálogo sobre la investigación.

20. El OSACT tomó nota de la publicación del informe de 2019 de perfeccionamiento de las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero²² y del evento especial sobre el perfeccionamiento organizado por el OSACT y el IPCC durante el período de sesiones en curso.

21. El OSACT reconoció la labor que estaba llevando a cabo el IPCC en su sexto ciclo de evaluación²³.

22. Poniendo de relieve el valor de los múltiples sistemas de conocimientos, que incluyen los conocimientos tradicionales, y la importancia de la producción colectiva de conocimientos para elaborar soluciones transformadoras que permitan hacer frente al cambio climático, el OSACT alentó a las Partes, los círculos académicos, las instituciones de investigación y la comunidad científica en general, las instituciones nacionales y subnacionales, las comunidades locales y los pueblos indígenas, así como a otras comunidades de intercambio de prácticas, a que colaboraran, según procediera, en la creación de esas soluciones para hacer frente al cambio climático. El OSACT señaló que la producción colectiva de conocimientos podía fortalecer la investigación destinada a hacer frente al cambio climático y darle respuesta, entre otras cosas mediante la posible participación de la comunidad investigadora en las actividades pertinentes de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas²⁴.

23. El OSACT alentó a las Partes y a los programas y organizaciones de investigación a que siguieran prestando apoyo a la investigación que se llevara a cabo en relación con este

²¹ Incluidos los panelistas, en representación de Belice, Chile, Climate-KIC, IDDRI, el Indigenous Peoples of Africa Coordinating Committee, el IPCC, la Universidad de Hokkaido (Japón), el Instituto de Investigaciones Climáticas de Potsdam, el equipo SIKU de la Arctic Eider Society y el Inuit Circumpolar Council, Sudáfrica y el PMIC.

²² Puede consultarse en <https://www.ipcc.ch/report/2019-refinement-to-the-2006-ipcc-guidelines-for-national-greenhouse-gas-inventories>.

²³ En particular, la relativa a sus informes especiales sobre los océanos y la criosfera en un clima cambiante, y sobre el cambio climático y la tierra, y a su Sexto Informe de Evaluación; véase <https://www.ipcc.ch/>.

²⁴ Véase <https://unfccc.int/node/65106>.

y otros temas del programa²⁵ y que hubieran determinado los órganos constituidos en el marco de la Convención.

24. Haciendo notar la variedad de actividades de investigación locales y sectoriales que se habían presentado durante la 11ª reunión del diálogo sobre la investigación, el OSACT invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que examinaran esas actividades en relación con sus estrategias de respuesta al cambio climático.

25. El OSACT pidió a su Presidente que preparase, con la asistencia de la secretaría, un informe resumido sobre la 11ª reunión del diálogo sobre la investigación, el cual tendría que estar disponible antes del OSACT 51.

26. El OSACT invitó a las Partes a que, a más tardar el 31 de enero de 2020, presentaran a través del portal destinado a las comunicaciones sus opiniones sobre los temas y las consideraciones que se podrían tratar en la reunión del diálogo sobre la investigación que se celebraría coincidiendo con el OSACT 52 (junio de 2020) y en otras ediciones futuras, teniendo en cuenta los temas y exposiciones ya abordados en anteriores reuniones del diálogo de investigación, las conclusiones alcanzadas en ellas y los temas ya propuestos para reuniones futuras.

²⁵ Por ejemplo, en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático; véase <https://unfccc.int/nwp>.